



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SEP 2011

RES.H.N° 1225-11

Expte. N° 4.622/11

**VISTO:**

La Resolución H.No.943/11, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de una (1) Plaza de Movilidad Estudiantil para realizar actividades en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia – España, en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre ambas instituciones universitarias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Evaluadora designada a los fines de seleccionar al postulante, se constituyó en tiempo y forma;

Que de acuerdo al dictamen producido, se aconseja el otorgamiento de la plaza de movilidad estudiantil a la alumna Emilse Katherina Tacacho;

Que el dictamen producido no mereció impugnación ni objeción alguna;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la alumna que se indica a continuación, una (1) Plaza de Movilidad Estudiantil para realizar actividades durante el período enero-diciembre de 2012, en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia – España, en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre ambas instituciones universitarias:

**1.- Emilse Katherina TACACHO, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Libreta Universitaria n° 708.975, DNI.N° 32.399.972.**

**ARTICULO 2°.- DETERMINAR** que una vez finalizada las actividades en la Universidad de Valencia, la alumna deberá presentar un informe de las tareas desarrolladas.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la alumna Tacacho, y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, CISEN, Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección de Alumnos de la Facultad y CUEH.

mjl

Dra. FOSSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa